

Indicaciones sobre el permiso de ausencia para las clases 1, 2, 3 y 4

Para tener una trayectoria escolar exitosa es necesario asistir regularmente y con puntualidad a clase. Para prepararse para los siguientes cursos escolares, su hijo debería acostumbrarse ya desde la etapa de Primaria a participar con dicha regularidad y puntualidad. Por favor, fomenten esto en sus hijos.

En el caso de que su hijo no pudiera asistir a clase debido a una enfermedad u otro motivo personal, se aplican las siguientes normas:

1) Procedimiento en caso de enfermedad:

a) El colegio debe estar informado vía correo electrónico (Secretaría: María Calero) del primer día de ausencia por enfermedad del alumno.

b) En caso de enfermedad prolongada, se deberá informar diariamente al colegio.

c) En el caso de que no se entregue un justificante por escrito en los siguientes tres días, dichas faltas se considerarán injustificadas.

d) El colegio podrá pedir un informe médico para aclarar cualquier duda que pudiese surgir en caso de una larga temporada de ausencia.

2) Petición de ausencia a clase "debido a motivos personales":

- En excepciones justificadas, es posible que surja un motivo importante por el cual faltar a clase, ya sea de carácter personal (por ejemplo, un cita médica) o familiar (una boda, una defunción,...).

- Por favor, tengan en cuenta que adelantar o atrasar un viaje de placer no se considera "un motivo importante".

- Solo se concederá el permiso por ausencia debido a un asunto importante si el motivo, el nivel académico del alumno, así como la situación pedagógica lo justifican.

Para pedir un permiso de ausencia por motivos personales se deberá seguir el procedimiento establecido:

a) Por favor, utilicen el formulario correspondiente (ver "Descargas").

b) Hay que pedir un permiso de ausencia, por lo menos, con una semana de antelación, especificando siempre detalladamente el motivo. No basta con poner "motivo personal" o "motivo familiar".

c) Las tutoras pueden conceder un permiso de ausencia de hasta dos días (también antes y después de un fin de semana "normal").

d) Hay que solicitar a la Dirección de Primaria los permisos para más de dos días o para alargar puentes. El director se pondrá en contacto con la tutora antes de tomar una decisión.

e) Por lo general, no se concederán permisos para faltar directamente antes o después de las vacaciones.

3) Otros:

- a) En principio, el alumno deberá recuperar los contenidos que se hayan trabajado en clase durante su ausencia por su cuenta.
- b) No se aceptarán solicitudes que no se atengan al procedimiento indicado.
- c) Contarán como faltas injustificadas aquellas ausencias que se lleven a cabo sin el permiso correspondiente.
- d) En el caso de que un alumno falte de manera injustificada a un examen, este se valorará con la nota 6.
- e) En el boletín de notas se reflejarán las faltas injustificadas y los retrasos.